



ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por la Presidencia con fecha 8 de marzo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de valoración para la adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación del **SERVICIO DEL QUIOSCO DEL PARQUE EL PRADO DE GUADAMUR**

1.- Entidad Adjudicataria.-

a) Organismo: Ayuntamiento de Guadamur.

2. Objeto del contrato.-

- a) Descripción del objeto: La adjudicación del contrato de concesión de servicios para la explotación del Quiosco del Parque el Prado de Guadamur
b) Plazo: 1 de mayo de 2019 a 31 de diciembre de 2019

3.- Tramitación y Procedimiento.-

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto. Con diversos criterios de valoración:
- Mayor canon ofrecido en contraprestación de la concesión: 90 puntos. A partir de la mejor oferta se restará la puntuación de forma proporcional.
 - Experiencia en prestación de servicios de análoga naturaleza: 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación (Canon de concesión).

Importe total: 100,00 €

5.- Garantía.-

Provisional: No se exige.
Definitiva: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.-

- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Guadamur.
2) Correo electrónico: secretario@guadamur.es

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría General y en el perfil del contratante.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación de plicas.

7.- Presentación de Ofertas.-

Fecha límite de presentación: Del 11 al 29 de marzo de 2019.

Lugar de presentación y horario: En el Registro general del Ayuntamiento de Guadamur de 9,00 a 14,00 horas.

8.- Apertura de las ofertas.-

Dentro de los tres días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

